Consorcio
INTER MINERÍA

Barranquilla D.E.I.P, 6 de febrero de 2025

CIM-2025-006
(Favor citar este código al responder)

Señora
DIVA DEL PILAR ZAMORA ACEVEDO
Representante Legal
Agencia Espacial de Colombia
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 0088 de 2024 "Estudio para establecer si hay relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira BPIN 20233218000011".

Asunto: Observaciones a Plan de Trabajo

Cordial saludo,

En atención al archivo "PLAN DE TRABAJO CC 088 DE 2024.xlsx" anexo a la comunicación con consecutivo AEC-2025-002 recibida de parte de Ustedes mediante correo electrónico el pasado 31 de enero de 2025, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. El cronograma entregado **es insuficiente** como Plan de Trabajo para el proyecto, toda vez que no contiene la relación específica de productos, metas, actividades y tareas a realizar, de modo que se pueda realizar un seguimiento efectivo a su ejecución, así como la verificación y reporte de la programación en el Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos (GESPROY) por tratarse de un proyecto financiado por el Sistema General de Regalías.
 En este sentido, se solicita la elaboración y entrega del **Plan de Trabajo**, que contenga, como mínimo, la siguiente información:
 a. Objetivos generales y específicos del Contrato.
 b. Descripción de la metodología para el desarrollo del Contrato y sus actividades.
 c. Esquema de trabajo, el cual deberá presentar la relación de actividades, subactividades y tareas, organizadas de manera jerárquica y acorde con el Documento Técnico del Contrato de la Referencia, indicando una breve descripción de cada actividad/subactividad, los productos a obtener en cada una de ellas, y los profesionales y miembros del proyecto responsables de su realización. Se recomienda presentar este esquema por medio de una tabla con los ítems indicados.
 d. La ponderación de las actividades/subactividades/tareas en la ejecución física del Contrato, de modo que se pueda establecer durante el seguimiento el nivel de avance esperado y real del proyecto.
 e. Cronograma de trabajo, el cual debe mostrar la secuencia temporal, mediante un Diagrama de Gantt, de las actividades, subactividades y tareas, resaltando la Ruta Crítica del proyecto a fin de realizar las previsiones necesarias para que el proyecto tenga las mínimas afectaciones a su programación. Se recomienda presentar este cronograma en Microsoft Project u otra herramienta similar de gestión de proyectos.

Consorcio
INTER MINERÍA

f. Recursos para el desarrollo del proyecto. De manera particular, indicar lo siguiente:
 i. Personal: Presentar el cuadro y organigrama de los profesionales **aprobados** para el desarrollo del Contrato, así como su plan de vinculación a lo largo del cronograma del contrato, según la oferta económica aceptada, incluyendo la proyección, mes a mes, de los honorarios a pagar a los profesionales, los cuales deben corresponder a los APU que se remitieron junto con la oferta económica.
 ii. Recursos financieros: Incluir el presupuesto general del proyecto -con el valor de cada actividad, incluido IVA-, así como la proyección mensual de egresos para el desarrollo del Contrato basada la Oferta económica y sus APU.

2. En cuanto a los tiempos indicados en el archivo para el desarrollo de las actividades, en comparación con el cronograma presentado en la Oferta Económica, se observa la reducción de algunas de ellas en 1 o 2 meses. Se entiende que se busca ejecutar el proyecto y tener resultados con la mayor celeridad, pero la Interventoría se permite recordar que la estructura de la Oferta Económica, la cual forma parte integral del Contrato, incluye un APU para cada actividad el cual tiene rubros como personal y transporte, que dependen del número de meses establecido para su ejecución. Puesto de otra manera, para mantener el valor ofertado por actividad al cambiar su duración, se estarían variando los precios de los ítems, y posiblemente las dedicaciones del personal, lo cual es una modificación al Plan de egresos, la Oferta Económica y el Contrato mismo. Por lo anterior, se recomienda revisar adecuadamente la propuesta de tiempos para el desarrollo de las actividades y como afecta la ejecución de los rubros del presupuesto.
3. En relación con lo anterior, el Excel presentado, una vez se ajuste en los tiempos de las actividades, debe ser complementado indicando, para cada actividad, el mes en el que se registraría el cumplimiento de su respectiva meta de acuerdo con la Cadena de Valor del Proyecto. Esto es necesario ya que deberá ser trasladado a la Oficina de Planeación de la Corporación para el respectivo cargue de la programación al Sistema GESPROY del SGR.

Una vez realizados los anteriores ajustes, agradecemos radicar el Plan de Trabajo mediante oficio, con copia a la Supervisión y a la Ventanilla Única de la Corporación para trazabilidad del expediente.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento al envío de los ajustes solicitados.

Atentamente,

Ing. JORGE ARRIETA PEARSON
Representante Legal
Consorcio INTER MINERIA

C.C.: Ingeniera ORFELINA BARROS BARRIOS. Supervisora. CORPOGUAJIRA